

OFICIO SUPERIR N° 13658

**ANT.: INGRESO SUPERIR N° 85098 DE
FECHA 11.07.2025**

MAT.: RESPONDE Y ADJUNTA

REF.: NO HAY

SANTIAGO, 25 JULIO 2025

DE: SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y REEMPREDIMIENTO

**A: HONORABLE DIPUTADO SEÑOR DIEGO IBÁÑEZ COTRONEO
PRESIDENTE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS.**

Mediante Ingreso Superir N.º 85098 del antecedente, usted solicitó a esta Superintendencia informar si la Empresa Corona ha iniciado algún procedimiento concursal, ya sea de liquidación o reorganización, en virtud de la Ley N.º 20.720.

De acuerdo con lo consultado, le informamos que según nuestros registros la referida empresa Multitiendas Corona S.A. RUT 83150900-7, registra en el Boletín Concursal como único procedimiento vigente el de Reorganización rol C-19050-2024 ante el 1º Juzgado Civil de Santiago, el cual posee como última publicación la resolución de fecha 18 de junio de 2025 en que se aprueba el acuerdo de Reorganización Judicial.

Adicionalmente, se hace presente que en el expediente judicial se ha dictado resolución de fecha 22 de julio de 2025, en la que se declara incumplido el referido acuerdo, oficiándose a esta Superintendencia para la Nominación de Liquidador titular y suplente de conformidad al artículo 37 de la Ley N.º 20.720, oficio que fue remitido a este servicio mediante Ingreso SUPERIR N.º 89850 de 23 de julio de 2025, adjunto a esta presentación.

Una vez producida la nominación de Liquidador titular y suplente provisional por esta Superintendencia y notificado vía oficio al Primer Juzgado Civil de Santiago, tal tribunal se encontrará en condiciones de dictar resolución de liquidación respecto de la referida Empresa.

Saluda atentamente a usted,



CACF-AAF-AABDGF

<http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion>



Hugo Sánchez Ramírez
HUGO SANCHEZ RAMÍREZ
SUPERINTENDENTE DE INSOLVENCIA Y
REEMPRENDIMIENTO

PCG/CVS/ABV

DISTRIBUCIÓN:

Honorable Diputado Señor Diego Ibáñez Cotroneo
Presidente La Comisión De Trabajo Y Seguridad Social

Presente



CACF-AAF-AABDGF1

<http://www.boletinconcursal.cl/boletin/verificacion>

Hno. Amunátegui # 232, Santiago, Chile
Fono (56 2) 495 25 00
www.superir.gob.cl

